



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
SAN PEDRO DE HUACA**

**PROCEDIMIENTO PLANIFICACIÓN DEL
TALENTO HUMANO**

CÓDIGO:

UATH-GADMSPH-01

PAGINA:

Página 1 de 6

PROCEDIMIENTO PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO

1. OBJETIVO.

Planificar el requerimiento de talento humano del GAD-SPH para el funcionamiento eficiente de la entidad de acuerdo a normas y estándares técnicos que expida el Ministerio de Trabajo.

2. ALCANCE.

La planificación de Talento Humano inicia desde que se identifica el requerimiento de Talento Humano de cada departamento hasta la elaboración del plan o distributivo tentativo de Talento Humano con la respectiva aprobación del Alcalde.

El procedimiento se realiza de conformidad al Art. 139 de la RGLOSEP Capítulo III DEL SUBSISTEMA DE PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Art. 139.- Subsistema de planificación del talento humano. El subsistema de planificación de talento humano permite determinar el número de puestos de cada grupo ocupacional que requieren los procesos de las instituciones del sector público, en función de la situación histórica, actual y futura; del crecimiento de la masa salarial compatible con el crecimiento económico y la sostenibilidad fiscal; de normas y estándares técnicos que expida el Ministerio de Relaciones Laborales; y, de la planificación y estructura institucional y posicional.

3. ROLES Y RESPONSABILIDADES.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

Rol	Responsabilidad
Responsable de Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none">• Revisa y coordina la planificación de Talento Humano• Coordina la formulación de políticas, normas y procedimientos de administración de recursos humanos• Organiza la identificación, descripción, valoración y clasificación de cargos para generar y actualizar la estructura de puestos organizacional.• Coordina el diseño, aplicación y evaluación de políticas y procedimientos de los subsistemas de recursos humanos: reclutamiento y selección; desarrollo de carrera; capacitación; evaluación del desempeño; seguridad industrial; régimen disciplinario, retiro y jubilación• Asesora a las autoridades municipales en temas inherentes a la administración del talento humano de la Institución.• Presenta informes de cumplimiento de objetivos y metas estratégicas dentro de una política de rendición de cuentas,• Las demás funciones asignadas por la Ley, el Concejo Municipal y el Alcalde.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
SAN PEDRO DE HUACA**

**PROCEDIMIENTO PLANIFICACIÓN DEL
TALENTO HUMANO**

CÓDIGO:

UATH-GADMSPH-01

PAGINA:

Página 2 de 6

**Analistas de Recursos
Humanos**

- Recopila información y elabora la planificación del Talento Humano.
- Ejecuta las políticas y acciones de personal de los subsistemas de reclutamiento y selección, estructura de puestos; desarrollo de carrera; capacitación, evaluación del desempeño; régimen disciplinario; y retiro y jubilación
- Realiza análisis y propone alternativas de desarrollo institucional en base a informes estadísticos.
- Presenta informes de cumplimiento de objetivos y metas estratégicas dentro de una política de rendición de cuentas.
- Las demás funciones asignadas por Ley y el supervisor directo

4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

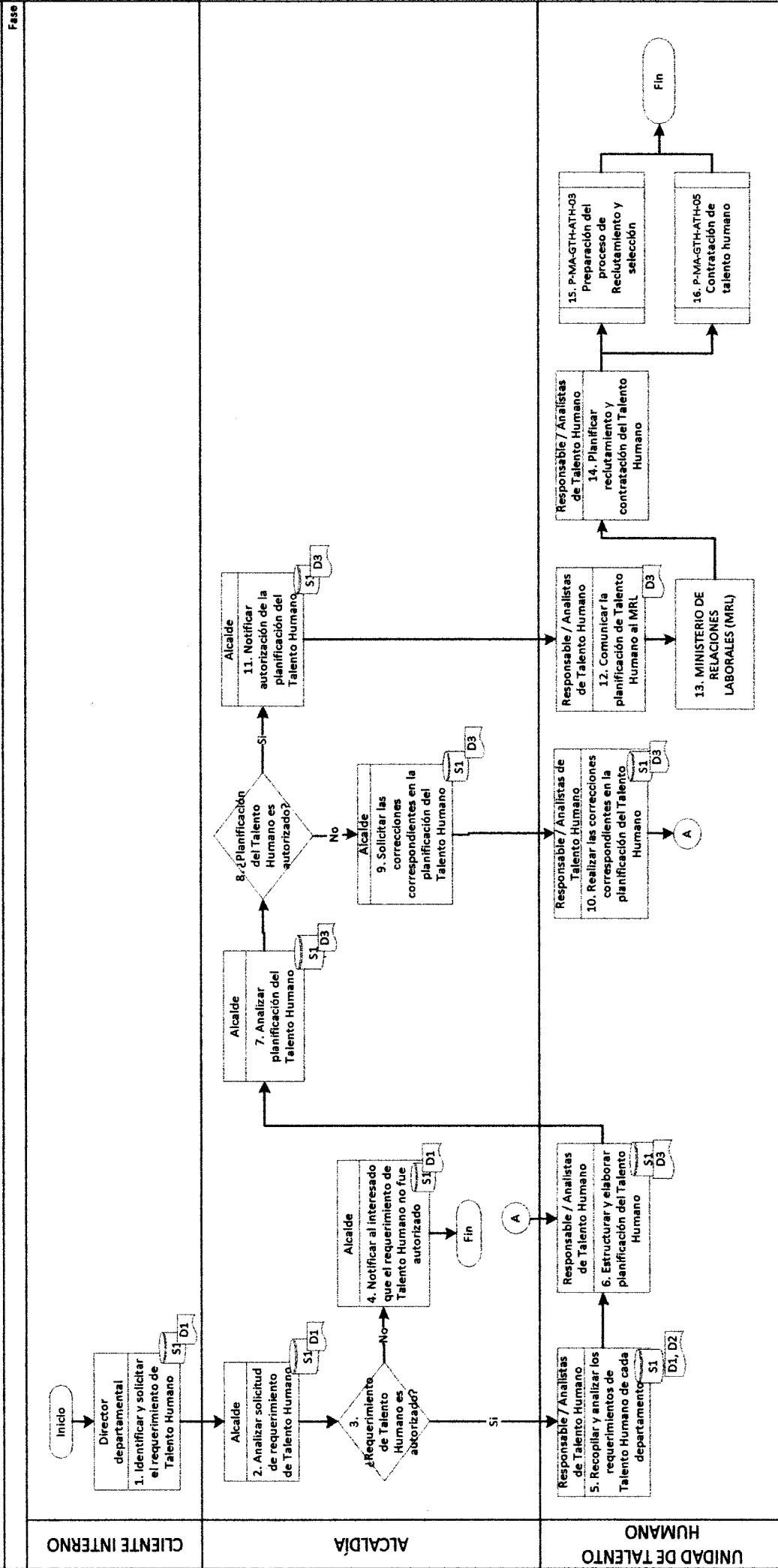
ABREVIATURAS		
Nº	TÉRMINO	DEFINICIÓN
1	MRL	Ministerio de Relaciones Laborales
2	GAD-SPH	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Pedro de Huaca
3	LOSEP	Ley Orgánica del Servicio Público
4	RGLOSEP	Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público
5	COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
6	UATH	Unidad de Administración del Talento Humano

DEFINICIONES		
Nº	TÉRMINO	DEFINICIÓN
1	Planificación del Talento Humano	Distributivo tentativo para la contratación o reclutamiento del Talento Humano



5. DIAGRAMA DE FLUJO

Diagrama de Flujo: Planificación del Talento Humano





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
SAN PEDRO DE HUACA**

**PROCEDIMIENTO PLANIFICACIÓN DEL
TALENTO HUMANO**

CÓDIGO:

UATH-GADMSPH-01

PAGINA:

Página 4 de 6

Documentos:	Sistemas:
D1: Memorando de Solicitud de requerimiento de Talento Humano	S1: Sistema de Gestión documental
D2: Requerimientos de Talento Humano de cada Departamento	
D3: Planificación del Talento Humano (distributivo tentativo)	

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	IDENTIFICAR Y SOLICITAR EL REQUERIMIENTO DE TALENTO HUMANO	Identifica y solicita el requerimiento de Talento Humano a Alcalde a través del sistema S1 y envía memorando.	Director departamental
2	ANALIZAR SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE TALENTO HUMANO	Analiza solicitud de requerimiento de Talento Humano recibida en el sistema S1.	Alcalde
3	¿REQUERIMIENTO DE TALENTO HUMANO ES AUTORIZADO?	Verificar si requerimiento de Talento Humano es viable: <ul style="list-style-type: none"> • Talento Humano autorizado Continuar a la actividad N° 5 • Talento Humano no autorizado Continuar a la actividad N° 4 	Alcalde
4	NOTIFICAR AL INTERESADO QUE EL REQUERIMIENTO DE TALENTO HUMANO NO FUE AUTORIZADO	Notifica al interesado que el requerimiento de talento humano no fue autorizado a través del sistema S1.	Alcalde
5	RECOPIRAR Y ANALIZAR LOS REQUERIMIENTOS DE TALENTO HUMANO DE CADA DEPARTAMENTO	Recopila y analiza los requerimientos (D1, D2) de talento humano de cada departamento para posteriormente realizar la planificación de Talento Humano.	Responsable / Analistas de Talento Humano
6	ESTRUCTURAR Y ELABORAR PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Estructura y elabora planificación del talento humano (distributivo tentativo de Talento Humano – D3). Envía D3 a Alcalde para la respectiva autorización del mismo.	Responsable / Analistas de Talento Humano
7	ANALIZAR PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Analiza planificación del talento humano (D3).	Alcalde
8	¿PLANIFICACIÓN DEL TALENTO	Verificar la planificación del talento humano:	Alcalde



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
SAN PEDRO DE HUACA**

**PROCEDIMIENTO PLANIFICACIÓN DEL
TALENTO HUMANO**

CÓDIGO:

UATH-GADMSPH-01

PAGINA:

Página 5 de 6

	HUMANO ES AUTORIZADO?	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación de Talento Humano autorizado Continuar a la actividad N° 11 • Planificación de Talento Humano no fue autorizado Continuar a la actividad N° 9 	
9	SOLICITAR LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN LA PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Solicitar las correcciones correspondientes en la planificación del talento humano (D3) a través del sistema S1.	Alcalde
10	REALIZAR LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN LA PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Realiza las correcciones correspondientes en la planificación del talento humano (D3) y continúa a la actividad N° 6.	Responsable / Analistas de Talento Humano
11	NOTIFICAR AUTORIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Notifica autorización de la planificación del talento humano (D3) y en el sistema S1.	Alcalde
12	COMUNICAR LA PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO AL MRL	Comunica la planificación de Talento Humano (D3) al MRL.	Responsable / Analistas de Talento Humano
13	MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES (MRL)	El Ministerio de Trabajo recibe la planificación del Talento Humano (D3) del GAD-SPH, para la respectiva revisión y acciones correspondientes.	
14	PLANIFICAR RECLUTAMIENTO Y CONTRATACIÓN DEL TALENTO HUMANO	Planifica el reclutamiento y contratación del Talento Humano.	Responsable / Analistas de Talento Humano
15	PROCEDIMIENTO: P-MA-GTH-ATH-03 PREPARACIÓN DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN	Llamado al procedimiento de Preparación del proceso de reclutamiento de Talento humano; en el caso de reclutar personal para nombramiento por la LOSEP.	
16	PROCEDIMIENTO P-MA-GTH-ATH-05 CONTRATACIÓN DE TALENTO HUMANO	Llamado al procedimiento de Contratación de Talento Humano en el caso realizar ingresar personal por medio de contratos.	
	FIN		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
SAN PEDRO DE HUACA

PROCEDIMIENTO PLANIFICACIÓN DEL
TALENTO HUMANO

CÓDIGO:

UATH-GADMSPH-01

PAGINA:

Página 6 de 6

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUMENTOS INTERNOS

Nº	Título del Documento
1	Manual de Funciones
2	Reglamento de Administración del Talento Humano del GAD-SPH
3	Estructura y gestión organizacional por Procesos del GAD Municipal San Pedro de Huaca

DOCUMENTOS EXTERNOS

Nº	Título del Documento
1	Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP)
2	Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público (RGLOSEP)
2	Art. 139 Capítulo III DEL SUBSISTEMA DE PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO
3	Código del Trabajo
4	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD

8. FORMATOS Y REGISTROS

FORMATOS Y REGISTROS DE DOCUMENTOS

Código	Título del Documento
	Planificación del Talento Humano (distributivo tentativo)

9. ANEXOS

10. HISTORIAL DE VERSIONES

Elaboró: TALENTO HUMANO	Revisó: DEPARTAMENTO JURIDICO	Aprobó: ALCALDE GADMSPH
Fecha: 10/05/2017	Fecha:	Fecha:
<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>